



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesislán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huaxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **22 de marzo de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **24 (veinticuatro)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-003, el análisis considera material innecesario para la realización de los trabajos.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera maquinaria necesaria indicado en la descripción del concepto y duplica herramienta menor.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-005, el análisis no considera agua necesaria para alcanzar la humedad óptima del material.



**CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOCAL DE CONEXIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL 23 (TESISTÁN / SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA) Y LA LOCALIDAD DE HUAXTLA, SEGUNDA ETAPA. INCLUYE: SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

FECHA: 22 DE MARZO DE 2023.
LICITACION: DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023.

FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2023.
PLAZO DE EJECUCION: 108 DIAS NATURALES.
FECHA DE TERMINACION: 31 DE JULIO DE 2023.

PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Descripción

Clave: DOPI-003

CALAFATEO CRACK MASTER EN ÁREAS DAÑADAS POR FRACTURAS, GRIETAS Y/O JUNTAS, APLICADO EN CALIENTE POR MEDIO DE HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES, LIMPIEZA DE GRIETA POR MEDIO DE SOPLADORA MECÁNICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

Unidad : M
Cantidad : 1,034.00

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales			
CRACK MASTER 1190	Sellador asfáltico polimerizado marca CRACK MASTER T1190.	Kg	0.36800
BAKER-ROD	Cintilla de Poliuretano (Baker-Rod)	m	0.30000
Mano de Obra			
AYUDANTE	Ayudante General	jor	0.00500
Herramienta			
HERR	Herramienta menor	(%)mo	0.03000
Equipo			
MEQ-1036	Compresor de 375 PCM	hora	0.00500
MEQ-1030	Cortador de pavimento (Router) marca CRAFCO, Modelo 200	hora	0.00500
MEQ-1038	Hidrolavadora portátil marca BENZ, con motor a gasolina de 13 HP, 19 LPM, 3,000 PSI.	hora	0.00500
MEQ-3004	BARREDORA MECANICA CATERPILLAR 262C MOTOR DIESEL DE 60 HP	hora	0.00500
Auxiliares			
SUM-AGUA	Suministro y acarreo de agua	m3	0.00100



CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOCAL DE CONEXIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL 23 (TESISTÁN / SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA) Y LA LOCALIDAD DE HUAXTLA, SEGUNDA ETAPA. INCLUYE: SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

FECHA: 22 DE MARZO DE 2023. FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2023.
 PLAZO DE EJECUCION: 108 DIAS NATURALES.
 LICITACION: DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023. FECHA DE TERMINACION: 31 DE JULIO DE 2023.

PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Descripción			
Clave: DOPI-004			
BACHEO SUPERFICIAL Y CARPETAS DE RENIVELACIÓN EN ZONAS AISLADAS, CON MEZCLA EN CALIENTE HECHA EN PLANTA, CON CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE, SEGÚN DISEÑO, T.M.A. DE 3/8" A FINOS, APLICADO EN FORMA MANUAL Y MECÁNICA, CONSIDERANDO EQUIPO MENOR, LIGERO Y PESADO PARA SU EJECUCIÓN, DELIMITACIÓN DEL BACHE EN FORMA REGULAR CON MEZCLA ASFÁLTICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MEZCLA ASFÁLTICA, ACARREO, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN DE ROMPIIMIENTO RÁPIDO (ECR-60) A RAZÓN DE 0.70 L/M2, COLOCACIÓN DE MEZCLA, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
Unidad :	M3	Cantidad :	217.14
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales			
EMUL-LIGA	Emulsión de rompimiento rapido para liga de carpeta ECR-60	litro	17.50000
CARPETA 3/8" PG	Concreto asfáltico en caliente con cemento asfáltico grado PG 64-22, de 3/8" a finos, elaborado en planta, puesta en obra.	ton	2.20000
Mano de Obra			
AYUDANTE	Ayudante General	jor	0.05000
PALERO	Palero	jor	0.07299
RASTRILLER O	Rastrillero	jor	0.07299
Herramienta			
HERR	Herramienta menor	(%)mo	0.03000
HERR	Herramienta menor	(%)mo	0.03000
Equipo			
MEQ-0010	RETROEXCAVADORA CASE 580 SL	HORA	0.07143
MEQ-3010	Cortadora de disco marca JOPER, con motor a gasolina de 5.5 HP.	hora	0.14286
MEQ-3016	CAMION PETROLIZADOR CHEVROLET KODIAK, CON MOTOR DIESEL DE 150 HP, CAPACIDAD DE 8,000 LITROS	hora	0.04875
MEQ-3015	Pavimentadora asfáltica Barber Greene SB 131 de 95 hp motor John Deere diesel 4276T turbo, ancho 3.0 m-6.10m., vel. pav. 33-95 m/min	hora	0.08333
MEQ-3007	COMPACTADOR DE NEUMATICOS DYNAPAC CP221 DE 100 HP Y 20 TON. DE PESO DE OPERACIÓN	hora	0.08333
MEQ-3004	BARREDORA MECANICA CATERPILLAR 262C MOTOR DIESEL DE 60 HP	hora	0.08333
MEQ-3008	COMPACTADOR DE RODILLOS TANDEM, CATERPILLAR, MODELO: CB-534-D, 130 HP, CON SISTEMA DE RIEGO.	hora	0.08333



**CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOCAL DE CONEXIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL 23 (TESISTÁN / SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA) Y LA LOCALIDAD DE HUAXTLA, SEGUNDA ETAPA. INCLUYE: SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

FECHA: 22 DE MARZO DE 2023.
LICITACION: DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023.

FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2023.
PLAZO DE EJECUCION: 108 DIAS NATURALES.
FECHA DE TERMINACION: 31 DE JULIO DE 2023.

PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Descripción

Clave: DOPI-005

BACHEO PROFUNDO AISLADO. ELABORANDO BASE CON MATERIAL 100 % DE TRITURACIÓN DE 1 1/2 " A FINOS, COMPACTADA AL 100 % DE P.V.S.M EN FORMA MECÁNICA, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA, INCLUYE: CORTE CON DISCO, ABRIR, CAJA CON EQUIPO MECÁNICO PARA ALOJAR BASE DE MATERIAL 100% DE TRITURACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA TERRACERÍA AL 95% DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO. HUMEDAD OPTIMA. CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES. MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS Y MAQUINARIA.

Unidad : M3
Cantidad : 1,240.80

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Mano de Obra			
AYUDANTE	Ayudante General	jor	0.05000
Herramienta			
HERR	Herramienta menor	(%)mo	0.03000
Equipo			
MEQ-0010	RETROEXCAVADORA CASE 580 SL	HORA	0.14286
MEQ-3010	Cortadora de disco marca JOPER, con motor a gasolina de 5.5 HP.	hora	0.14286
MEQ-3022	CAMION VOLTEO INTERNATIONAL, MOD CC200, CAP.DE 14 M3, 210 HP	hora	0.05878
Auxiliares			
REP BASE HID	Reposición de la capa de base hidráulica en bacheo profundo.	M3	1.00000



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **AR + IN, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

B. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-003, el análisis no considera el equipo solicitado para la realización de los trabajos, en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera material necesario indicado en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-005, el análisis no considera agua necesaria para alcanzar la humedad ópt ma del material.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera la cantidad solicitada de emulsión ni el material necesario indicado en la descripción del concepto.

E). - La tarjeta del concepto DOPI-011, el análisis no considera el pago de regalías a banco de tiro solicitado a la descripción del concepto.





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023

Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesistán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huaxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco

22 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE INICIO 15 DE ABRIL DEL 2023

FECHA DE TERMINO 31 DE JULIO DEL 2023

108 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

Clave: DOPI-003

~~CALAFATEO CRACK MASTER EN ÁREAS BAÑADAS POR FRACTURAS, GRIETAS Y/O JUNTAS APLICADO EN CALIENTE POR MEDIO DE HERRAMIENTA ESPECIALIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIALES, LIMPIEZA DE GRIETA POR MEDIO DE SOPLADORA MECÁNICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.~~

Unidad : M
 Cantidad : 1,034.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Materiales			
	CRACKMASTE	CRACK MASTER PL	L	0.30000
	Mano de Obra			
	80515	OFICIAL ALBAÑIL Y PEON	JOR	0.01588
	Herramienta			
	8093	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023

Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesistán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huaxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco
 22 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE INICIO 15 DE ABRIL DEL 2023

FECHA DE TERMINO 31 DE JULIO DEL 2023

108 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

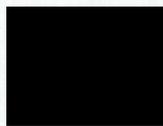
Clave: DOPI-004

BACHEO SUPERFICIAL Y CARPETAS DE RENIVELACIÓN EN ZONAS AISLADAS, CON MEZCLA EN CALIENTE HECHA EN PLANTA, CON CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE, SEGÚN DISEÑO, T.M.A. DE 3/8" A FINOS, APLICADO EN FORMA MANUAL Y MECÁNICA, CONSIDERANDO EQUIPO MENOR, LIGERO Y PESADO PARA SU EJECUCIÓN, DELIMITACIÓN DEL BACHE EN FORMA REGULAR CON MEZCLA ASFÁLTICA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MEZCLA ASFÁLTICA, AGARREO, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR-60) A RAZÓN DE 0.70 LM2, COLOCACIÓN DE MEZCLA, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : M3
 Cantidad : 217.14

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales				
	PG6422	CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE	m3	1.05000
	IMP-01506	EMULSION ECR-65	LT	12.50000
Mano de Obra				
	MO-1000-16	AYUDANTE PAVIMENTACION	JOR	0.00500
Herramienta				
	H-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
Equipo				
	H EQUI-7016	EXTENDEDORA BARBER GREENE BG-245C, 170 HP DE 7.4 MDE ANCHO	HR	0.00630
	H EQUI-2003	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.662 TON DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE OPERACION.	HR	0.01350
	H EQUI-2000	COMPACTADOR DE NEUMATICOS MCA. DYNAPAC MOD. CP221 CON UN PESO TOTAL DE 21.0 TON. MOTOR CUMMINS 4BT DE 3.9 LTS, 99 HP, CON 3 LLANTAS AL FRENTE Y 4 ATRÁS, ANCHO DE COMPACTACION DE 1.76 MTS Y VELOCIDAD DE 0 A 22 KM/H.	HR	0.01707
	H EQUI-7012	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 4300 LTS. 1140 DE 155 HP MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMION.	HR	0.03925

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



arquitectura + ingeniería

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN

DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023

Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesisán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huaxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco

22 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE INICIO 15 DE ABRIL DEL 2023

FECHA DE TERMINO 31 DE JULIO DEL 2023

108 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

Clave: DOPI-005

BACHEO PROFUNDO AISLADO, ELABORANDO BASE CON MATERIAL 100 % DE TRITURACIÓN DE 1 1/2 " A FINOS, COMPACTADA AL 100 % DE P.V.S.M EN FORMA MECÁNICA, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA, INCLUYE: CORTE CON DISCO, ABRIR, CAJA CON EQUIPO MECÁNICO PARA ALOJAR BASE DE MATERIAL 100% DE TRITURACIÓN AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA TERRACERÍA AL 95% DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO, HUMEDAD OPTIMA, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS Y MAQUINARIA.

Unidad : M3
 Cantidad : 1,240.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Materiales			
	GRA-1002	GRAVA DE 1 1/2 A FINOS.	M3	1.37532
	Mano de Obra			
	+ MO-4001-16	CUADRILLA (5 PEONES)	JOR	0.10919
	Equipo			
	H EQUI-7000	BARREDORA FRONTAL SWEGA 9300 AUTOPROPULSADA MOTOR VW 1600 CC, ANCHO 2.2 , 0-15 KM/H.	HR	0.05166
	H EQUI-6501	BAILARINA DE GASOLINA 4 HP MCA. JOYPA UBICADO EN BODEGA, VIDA UTIL 3 AÑOS SIN OPERACIÓN.	HR	1.52134
	H EQUI-1000	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 MOTOR DE 8 CIL.	HR	0.38094
	H EQUI-5700	CORTADORA DE CONCRETO MCA. TARGET EC-200 18 HP. NO INCLUYE DISCO NI OPERACION	HR	2.51504





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023

Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesislán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huaxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco
 22 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE INICIO 15 DE ABRIL DEL 2023
 FECHA DE TERMINO 31 DE JULIO DEL 2023
 108 DIAS NATURALES

PT17

Descripción

Clave: DOPI-007

NIVELACIÓN DE 3 CM DE ESPESOR PROMEDIO DE CARPETA ASFÁLTICA, MEZCLA EN CALIENTE HECHA EN PLANTA, CON CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE, SEGUN DISEÑO, T.M.A. DE 3/8" A FINOS, CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL, INCLUYE: HERRAMIENTA, DELIMITACIÓN DEL ÁREA, LIMPIEZA, RETIRO DE RESIDUOS, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR, PRUEBA DE CALIDAD, APLICACIÓN CON PETROLIZADORA DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR-60) A RAZÓN DE 0.70 LM2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN MECÁNICA Y NEUMÁTICA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

Unidad : M2
 Cantidad : 1,450.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
Materiales				
	PG6422	CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE	m3	0.03150
	IMP-01506	EMULSION ECR-65	LT	1.30000
Mano de Obra				
	MO-1000-16	AYUDANTE PAVIMENTACION	JOR	0.00500
Herramienta				
	H-01	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000
Equipo				
	H EQUI-7016	EXTENDEDORA BARBER GREENE BG-245C, 170 HP DE 7.4 MDE ANCHO	HR	0.00630
	H EQUI-2003	COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR CS433C DE 107 HP Y 6.662 TON DE OPERACION Y 1.68 M DE ANCHO DE OPERACION.	HR	0.01350
	H EQUI-2000	COMPACTADOR DE NEUMATICOS MCA. DYNAPAC MOD. CP221 CON UN PESO TOTAL DE 21.0 TON. MOTOR CUMMINS 4BT DE 3.9 LTS, 99 HP, CON 3 LLANTAS AL FRENTE Y 4 ATRÁS, ANCHO DE COMPACTACION DE 1.76 MTS Y VELOCIDAD DE 0 A 22 KM/H.	HR	0.01707
	H EQUI-7012	PETROLIZADORA SEAMAN GUNNISON DE 4300 LTS. 1140 DE 155 HP MOTOR VAM MOD. 6558 BOMBA 756 LPM BARRA 3.66 M SIN/CAMION.	HR	0.03925





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE ZAPOPAN

DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023

Rehabilitación del camino local de conexión entre la Carretera Federal 23 (Tesislán / San Cristóbal de la Barranca) y la localidad de Huaxtla, segunda etapa. Incluye: señalética horizontal - vertical y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco

22 DE MARZO DEL 2023

FECHA DE INICIO 15 DE ABRIL DEL 2023

FECHA DE TERMINO 31 DE JULIO DEL 2023

108 DIAS NATURALES

PT17	
Descripción	
Clave: DOPI-011	Unidad: M3
CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.	Cantidad: 69.20

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	Equipo			
H	900012	CAMION DE VOLTEO DINA DE 170 HP CAPACIDAD DE 7 M3 MOTOR DE 8 CIL. CONSUMO DE DIESEL, INCLUYE: OPERADOR Y AYUDANTE.	HR	0.04150
H	905063	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710FD DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION. INC. OPERACION	HR	0.02180

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	URBPAV, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	HER-PADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
23	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
25	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
33	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, obteniéndose los siguientes importes:





MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$9,466,785.68
2	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	\$10,884,728.41
4	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,047,213.86
5	URBPAV, S.A. DE C.V.	\$10,248,696.30
6	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$10,309,843.90
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$9,438,135.49
9	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$9,107,932.44
10	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$10,411,245.81
11	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$11,540,504.05
12	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$9,638,622.66
13	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,299,348.35
16	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$8,154,926.96
18	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	\$10,523,766.78
19	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,850,030.73
23	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	\$10,664,875.30
25	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$10,148,450.14
26	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$10,979,036.20
30	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V.	\$9,140,279.21
32	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRÉS, S.A. DE C.V.	\$10,200,283.63
33	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	\$10,121,520.40
34	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$10,172,218.55
39	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	\$9,276,717.84

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



Tabla de Evaluación por Medio de Tasación Aritmética

CONTRATO
 DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023

REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOCAL DE CONEXIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL 23 (TEJISTÁN / SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA) Y LA LOCALIDAD DE HUAYTLA, SEGUNDA ETAPA. INCLUYE: SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiera	\$ 11,302,253.79

Promedio total	\$ 9,996,486.58	Promedio mínimo	\$ 8,996,837.93
		Promedio máximo	\$ 10,996,135.24

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 8,154,926.96	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GUSHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,047,213.88	\$ 5,569,590.57	\$ 412,045.97	\$ 1,695,377.55	\$ 480,620.85	\$ 13,020.22	\$ 896,572.07	\$ -
3	V.S. INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 9,107,992.44	\$ 5,594,522.35	\$ 420,773.31	\$ 1,709,115.90	\$ 540,708.81	\$ 14,877.22	\$ 827,999.76	\$ -
4	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JM/R S.A. DE C.V.	\$ 9,140,279.21	\$ 5,585,927.47	\$ 415,477.88	\$ 1,750,495.59	\$ 542,243.06	\$ 11,616.84	\$ 830,936.08	\$ -
5	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 9,276,717.84	\$ 5,538,571.91	\$ 355,345.99	\$ 1,491,452.35	\$ 1,491,002.81	\$ 65,982.86	\$ 713,563.77	\$ -
6	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 9,435,135.49	\$ 5,312,093.19	\$ 1,235,749.85	\$ 1,252,126.62	\$ 779,896.97	\$ 1,218.36	\$ 858,116.50	\$ -
7	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 9,486,785.68	\$ 5,199,124.76	\$ 327,769.87	\$ 2,161,956.78	\$ 715,519.00	\$ 21,362.08	\$ 841,009.11	\$ -
8	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 9,638,622.66	\$ 5,339,795.86	\$ 1,102,962.70	\$ 1,623,850.88	\$ 653,395.36	\$ 22,510.08	\$ 896,107.78	\$ -
9	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 9,850,030.73	\$ 7,024,463.48	\$ 454,048.65	\$ 926,140.60	\$ 660,574.54	\$ 40,774.95	\$ 742,226.83	\$ -
10	BLACY SEAL S.A. DE C.V.	\$ 10,121,520.40	\$ 7,083,650.29	\$ 481,130.67	\$ 1,012,036.54	\$ 590,975.32	\$ 16,810.96	\$ 936,629.59	\$ -
11	ATELER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 10,148,450.14	\$ 6,880,051.67	\$ 704,025.27	\$ 932,041.31	\$ 766,450.64	\$ 27,847.71	\$ 837,937.49	\$ -
12	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,172,218.55	\$ 6,583,259.10	\$ 516,002.32	\$ 1,520,878.81	\$ 603,409.82	\$ 19,835.33	\$ 934,623.40	\$ -
13	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	\$ 10,200,283.83	\$ 6,155,958.54	\$ 497,178.46	\$ 1,983,533.39	\$ 627,807.39	\$ 6,259.00	\$ 927,263.60	\$ -
14	URBPAV, S.A. DE C.V.	\$ 10,248,696.30	\$ 7,043,345.55	\$ 488,560.96	\$ 1,190,105.84	\$ 588,775.08	\$ 23,153.14	\$ 914,726.18	\$ -
15	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,299,348.35	\$ 7,113,789.81	\$ 478,292.84	\$ 1,165,789.35	\$ 594,455.61	\$ 20,243.29	\$ 926,330.00	\$ -
16	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 10,309,843.90	\$ 6,845,655.14	\$ 1,386,014.24	\$ 455,246.40	\$ 550,327.75	\$ 32,184.86	\$ 937,242.84	\$ -
17	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	\$ 10,411,245.81	\$ 6,159,843.91	\$ 1,434,300.58	\$ 1,227,366.35	\$ 617,096.10	\$ 12,064.70	\$ 960,626.58	\$ -
18	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	\$ 10,523,766.78	\$ 6,510,734.34	\$ 488,793.40	\$ 1,836,082.25	\$ 706,912.00	\$ 23,658.26	\$ 936,717.03	\$ -
19	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	\$ 10,684,879.30	\$ 6,640,506.92	\$ 900,457.23	\$ 1,732,855.53	\$ 321,574.50	\$ 19,710.34	\$ 739,999.76	\$ -
20	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	\$ 10,884,728.41	\$ 6,363,629.04	\$ 957,720.83	\$ 1,892,243.59	\$ 643,495.79	\$ 37,792.08	\$ 949,426.13	\$ -
21	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 10,979,036.20	\$ 6,437,363.93	\$ 946,864.10	\$ 1,800,731.25	\$ 647,682.06	\$ 38,169.80	\$ 938,001.13	\$ -
22	CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 11,580,504.08	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 9,996,486.58	\$ 6,245,695.30	\$ 690,769.92	\$ 1,528,641.69	\$ 633,982.32	\$ 22,116.13	\$ 849,176.09	\$ -



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO**



III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 676,104.73	-\$ 278,723.95	-\$ -	-\$ 173,361.48	-\$ 9,095.91
3	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 651,172.97	-\$ 269,996.61	-\$ -	-\$ 93,273.51	-\$ 7,238.91
4	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V.	-\$ 656,767.83	-\$ 275,292.04	-\$ -	-\$ 91,139.26	-\$ 10,499.28
5	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	-\$ 2,707,123.39	-\$ 335,420.93	-\$ -	-\$ -	-\$ -
6	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 933,602.11	-\$ -	-\$ 276,515.07	-\$ -	-\$ 20,897.77
7	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 1,046,570.54	-\$ 163,000.05	-\$ -	-\$ -	-\$ 754.05
8	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$ 905,899.44	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
9	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L DE C.V.	-\$ -	-\$ 236,721.27	-\$ 600,500.81	-\$ -	-\$ -
10	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 209,639.25	-\$ 516,605.15	-\$ 43,007.00	-\$ 5,305.14
11	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 596,600.38	-\$ -	-\$ -
12	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 174,767.60	-\$ 7,762.88	-\$ 30,572.51	-\$ 8,280.80
13	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	-\$ 89,736.76	-\$ 193,591.46	-\$ -	-\$ 6,094.93	-\$ 13,057.13
14	URBPAV, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 202,206.96	-\$ 338,535.85	-\$ 45,207.24	-\$ -
15	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 212,477.08	-\$ 362,852.34	-\$ 39,526.71	-\$ 1,872.84
16	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 1,070,395.29	-\$ 83,654.59	-\$ -
17	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	-\$ 85,851.99	-\$ -	-\$ 301,255.34	-\$ 16,884.22	-\$ 10,051.42
18	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 201,986.52	-\$ -	-\$ -	-\$ -
19	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 52,607.82	-\$ 2,405.79
20	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
21	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO					COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (ABSOLUTO)	MILIDAD (CONTRATANTE)	SOLICITUD TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO								
1	HER-PADI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 8,154,626.94	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 676,104.73	-\$ 278,723.95	-\$ -	-\$ 173,361.48	-\$ 9,095.91	-\$ 2,137,328.07	-\$ 696,572.07	-\$ 240,734.00	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 9,047,213.88	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 651,172.97	-\$ 269,996.61	-\$ -	-\$ 93,273.51	-\$ 7,238.91	-\$ 1,021,862.01	-\$ 827,989.78	-\$ 385,882.23	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 9,187,932.44	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JMR S.A. DE C.V.	-\$ 656,767.83	-\$ 275,292.04	-\$ -	-\$ 91,139.26	-\$ 10,499.28	-\$ 1,035,886.42	-\$ 630,936.06	-\$ 202,782.34	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 9,140,279.21	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
5	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	-\$ 2,707,123.39	-\$ 335,420.93	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 3,042,544.32	-\$ 713,543.77	-\$ 2,320,930.58	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 9,278,717.84	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
6	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 933,602.11	-\$ -	-\$ 276,515.07	-\$ -	-\$ 20,897.77	-\$ 1,231,014.95	-\$ 850,118.50	-\$ 372,896.49	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 8,438,335.49	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
7	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 1,046,570.54	-\$ 163,000.05	-\$ -	-\$ -	-\$ 754.05	-\$ 2,210,324.64	-\$ 841,009.11	-\$ 369,325.53	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 9,466,785.61	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
8	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-\$ 905,899.44	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 905,899.44	-\$ 896,107.78	-\$ 9,791.67	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 9,636,622.46	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
9	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L DE C.V.	-\$ -	-\$ 236,721.27	-\$ 600,500.81	-\$ -	-\$ -	-\$ 837,222.07	-\$ 742,226.63	-\$ 94,993.20	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 8,830,030.73	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
10	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 209,639.25	-\$ 516,605.15	-\$ 43,007.00	-\$ 5,305.14	-\$ 774,556.54	-\$ 636,639.58	-\$ 162,279.04	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,121,530.40	GANADOR	SOLVENTE
11	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 174,767.60	-\$ 7,762.88	-\$ 30,572.51	-\$ 8,280.80	-\$ 2,250,800.00	-\$ 834,823.60	-\$ 713,438.62	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,172,218.55	SOLVENTE	SOLVENTE
12	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 89,736.76	-\$ 193,591.46	-\$ 6,094.93	-\$ 13,057.13	-\$ 15,875.15	-\$ 309,250.33	-\$ 827,235.86	-\$ 624,005.40	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,202,233.63	SOLVENTE	SOLVENTE
13	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 202,206.96	-\$ 338,535.85	-\$ 45,207.24	-\$ -	-\$ 585,954.04	-\$ 914,736.18	-\$ 326,774.13	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,242,696.30	SOLVENTE	SOLVENTE
14	URBPAV, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 212,477.08	-\$ 362,852.34	-\$ 39,526.71	-\$ 1,872.84	-\$ 616,726.96	-\$ 309,601.03	-\$ -	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,299,348.35	SOLVENTE	SOLVENTE
15	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 1,070,395.29	-\$ 83,654.59	-\$ -	-\$ 1,154,049.88	-\$ 937,242.84	-\$ 218,807.04	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 10,309,843.90	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
16	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 1,070,395.29	-\$ 83,654.59	-\$ -	-\$ 1,154,049.88	-\$ 937,242.84	-\$ 218,807.04	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 10,309,843.90	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
17	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	-\$ 85,851.99	-\$ -	-\$ 301,255.34	-\$ 16,884.22	-\$ 10,051.42	-\$ 414,042.87	-\$ 960,828.38	-\$ 546,785.61	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,421,345.61	SOLVENTE	SOLVENTE
18	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 201,986.52	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 201,986.52	-\$ 656,717.05	-\$ 754,730.53	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,523,786.76	SOLVENTE	SOLVENTE
19	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 55,013.61	-\$ 709,990.76	-\$ 734,977.15	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,664,875.30	SOLVENTE	SOLVENTE
20	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 829,456.13	-\$ 829,456.13	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,684,726.41	SOLVENTE	SOLVENTE
21	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 990,051.11	-\$ 990,051.11	SOLVENTE	SOLVENTE	-\$ 10,979,036.20	SOLVENTE	SOLVENTE
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	-\$ 11,540,504.02	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	PRECIFICACION	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (NEGATIVO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENTA TOTAL	RECALCULACIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL								
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y CUARTE																
1	HEP-PADI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 2,154,926.96	DESCALIFICADO									
2	GLUSHI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	876,104.73	-	276,728.95	-	179,381.42	-	9,065.91	-	1,337,286.07	-	396,572.07	-	340,734.00	DESCALIFICADO	\$ 9,047,213.86	DESCALIFICADO		
3	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-	851,172.87	-	269,996.61	-	99,279.51	-	7,280.91	-	1,021,662.01	-	827,899.76	-	151,662.28	DESCALIFICADO	\$ 9,107,952.44	DESCALIFICADO		
4	CONSTRUCCIÓN DESARROLLO Y PROYECTOS JAVR S.A. DE C.V.	-	656,767.63	-	275,292.04	-	91,139.26	-	10,489.20	-	1,093,696.42	-	630,856.00	-	302,767.34	DESCALIFICADO	\$ 9,140,279.21	DESCALIFICADO		
5	ASFALTOS GUADAJARA, S.P. DE C.V.	-	2,707,123.39	-	335,420.93	-	-	-	-	-	3,042,544.32	-	713,543.77	-	1,338,860.53	DESCALIFICADO	\$ 9,276,717.64	DESCALIFICADO		
6	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-	939,602.11	-	-	-	276,515.07	-	-	-	20,897.77	-	1,231,014.95	-	450,110.50	-	372,396.43	DESCALIFICADO	\$ 9,438,195.49	DESCALIFICADO
7	HIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	1,046,570.54	-	183,000.05	-	-	-	-	-	754.03	-	1,230,324.64	-	841,009.11	-	969,915.53	DESCALIFICADO	\$ 9,466,785.68	DESCALIFICADO
8	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	-	905,289.44	-	-	-	-	-	-	-	905,289.44	-	296,107.73	-	9,791.67	-	9,636,622.86	DESCALIFICADO	\$ 9,486,822.86	DESCALIFICADO
9	SOBLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	-	-	-	236,721.27	-	600,500.81	-	-	-	837,222.07	-	742,222.07	-	84,993.24	-	9,650,030.73	DESCALIFICADO	\$ 9,650,030.73	DESCALIFICADO
10	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	-	-	-	209,839.25	-	516,605.15	-	43,007.00	-	5,305.14	-	774,556.54	-	836,029.58	-	161,273.04	SOLVENTE	\$ 10,111,530.40	GANADOR
11	ATELIER BCI, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	596,600.35	-	-	-	-	-	596,600.35	-	837,837.48	-	241,337.13	SOLVENTE	\$ 10,148,450.14	SOLVENTE
12	GSI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	174,767.60	-	7,762.58	-	30,572.51	-	8,280.60	-	221,333.70	-	934,623.40	-	713,439.62	SOLVENTE	\$ 10,172,318.55	SOLVENTE
13	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	-	88,736.76	-	193,591.66	-	-	-	6,064.93	-	15,697.13	-	303,280.25	-	617,303.60	-	624,003.40	SOLVENTE	\$ 10,200,383.63	SOLVENTE
14	URBPAV, S.A. DE C.V.	-	-	-	202,206.98	-	330,535.85	-	45,207.24	-	-	-	355,962.04	-	914,726.13	-	826,774.13	SOLVENTE	\$ 10,342,696.30	SOLVENTE
15	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	-	212,477.00	-	362,852.34	-	39,526.71	-	1,872.64	-	616,726.96	-	926,930.00	-	809,403.03	SOLVENTE	\$ 10,399,348.33	SOLVENTE
16	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	1,070,395.20	-	23,454.59	-	-	-	1,144,049.23	-	817,242.84	-	216,907.04	DESCALIFICADO	\$ 10,309,843.90	DESCALIFICADO
17	GRUPO CONSTRUCTOR FELIX, S.A. DE C.V.	-	55,651.99	-	-	-	300,235.34	-	18,884.22	-	10,031.42	-	414,042.97	-	960,026.35	-	546,785.41	SOLVENTE	\$ 10,411,245.61	SOLVENTE
18	NOY PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	-	-	-	201,936.51	-	-	-	-	-	-	-	201,936.51	-	956,717.03	-	754,780.51	SOLVENTE	\$ 10,523,766.76	SOLVENTE
19	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	52,607.82	-	2,465.79	-	53,013.61	-	789,890.78	-	734,877.15	SOLVENTE	\$ 10,664,875.30	SOLVENTE
20	INPARAVT, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	809,458.13	-	809,458.13	-	809,458.13	SOLVENTE	\$ 10,684,726.43	SOLVENTE
21	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	990,061.11	-	990,061.11	-	990,061.11	SOLVENTE	\$ 10,979,036.20	SOLVENTE
22	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,540,504.05	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023" al licitante "BLACK SEAL S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$10'121,520.40 (Diez millones ciento veintiún mil quinientos veinte pesos 40/100 m.n.) más \$1'619,443.26 (Un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 26/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$11'740,963.66 (Once millones setecientos cuarenta mil novecientos sesenta y tres pesos 66/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día lunes 03 de abril de 2023, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de abril de 2023 y concluirse el día 31 de julio de 2023, período de **108 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

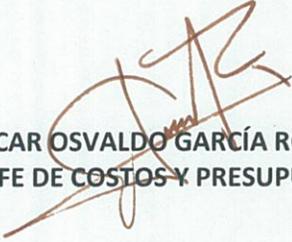


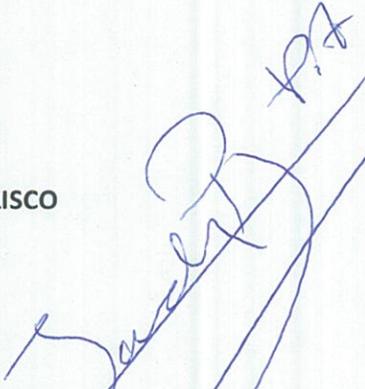
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-015-2023
FALLO



Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **31 de marzo de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS


ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

